INFORME COMISARIO

Señores
COMPAÑÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES COELCO S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías se ha procedido a examinar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio Económico del año 2004.

De acuerdo a las disposiciones y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañía, la Empresa ha tenido movimientos aceptables y de igual manera se ha cumplido las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de Junta General de Accionistas labro de Actas, mismo que son llevados adecuadamente.

Los Libros Contables de llevan de conformidad a lo que dispone la Superintendencia de Compañía y los Principios Contables generales aceptados.

Expuesto a los referidos Estados Financieros se representan razonablemente la situación real de la compañía al 31 de diciembre del 2004.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
25 OCT 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Atentamente,

COMISARIO